

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

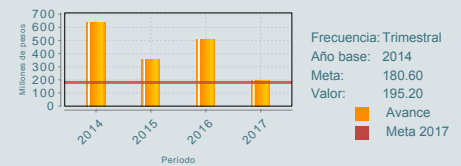
03

Programa intersecretarial (SEDESOL, SCT, SEMARNAT) que contribuye a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres naturales, por medio de la participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario para realizar proyectos de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; comunicación educativa ciudadana y acciones para mitigar el cambio climático, como una acción de corresponsabilidad obligatoria para recibir los apoyos económicos de 1 o 2 jornales diarios (máximo 132 jornales durante el año).

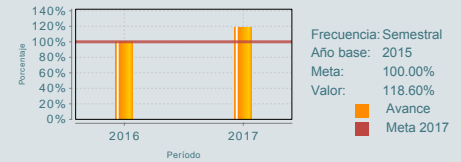
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no ha realizado Evaluación de Impacto. El programa ha sido evaluado en 2013 y 2015 con Evaluaciones Específica de Desempeño, y en 2018 de Consistencia y Resultados, además que desde el 2014, anualmente se han realizado las Fichas de Monitoreo y Evaluación. En 2017, el indicador de propósito "Apoyo económico anual otorgado a los beneficiarios del Programa de Empleo Temporal" reportó un avance del 107%; debido que se contó con mayores recursos para pago de mano de obra y generar más jornales, otro factor que influyó es que parte del recurso se destinó a PET inmediato, por lo que se atendió a un mayor número de personas con menos jornales que los que en promedio se dieron con PET normal. Para el indicador "Porcentaje de personas atendidas con el programa" se reportó un avance de 118%, superando la meta programada, ya que al igual que el otro indicador, se contó con mayores recursos para los mismos rubros. Estos indicadores de propósito, más que resultados del programa, reportan avances a nivel de gestión, ya que no indican, directa o indirectamente, si las personas mayores de 16 años que recibieron el apoyo, se vieron menos afectados por las situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres naturales que se presentaron. (ICP17, OTR17)

Apoyo económico anual otorgado a los beneficiarios del Programa de Empleo Temporal



Porcentaje de personas atendidas con el programa



Definición de Población Objetivo:

Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres que participan en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

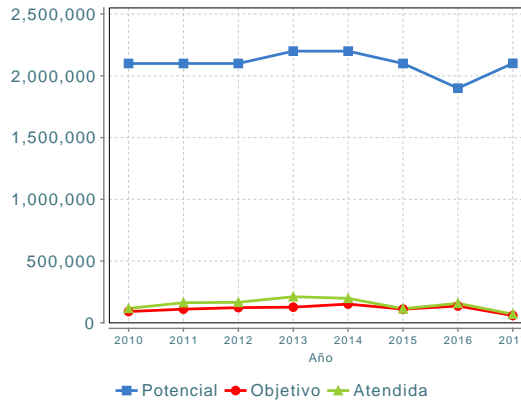
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	440
Localidades	1,180
Hombres atendidos	26,440
Mujeres atendidas	43,936

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Persona
PA	Persona
Valor 2017	
Población Potencial (PP)	2,100,961
Población Objetivo (PO)	59,343
Población Atendida (PA)	70,391
Población Atendida/ Población Objetivo	118.62 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

En 2017, el PET-SEMARNAT llevó a cabo acciones en las 32 entidades federativas, cubrió 440 municipios y 1180 localidades, es decir, 56% y 70% menos respectivamente que en 2016 (1004 municipios y 3992 localidades); esta disminución de cobertura y población atendida se debió a que el presupuesto de 2017 fue 60% menor al de 2016. La población atendida (PA) fue de 70391 personas, lo que significó un 55.5% menos con respecto a 2016 y un 38.3% con respecto a 2015. De 2010 a 2017, la PA ha superado a la población objetivo (PO) ya que la definición de ésta última, está en función del techo presupuestal y del monto mínimo destinado a mano de obra, es por eso que generalmente se supera. Los hombres y mujeres atendidos fueron 70376, que sumando los 8 y 7 respectivamente de la localidad Ocotál de Lindavista, la cual no está registrada en la plantilla, da el total de PA de 70391.

Análisis del Sector

El programa contribuye a diversos objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) a través de las acciones que apoya, en materia de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que generan beneficios tanto al medio ambiente como a la población. Con relación al presupuesto del programa, de 2013 a 2017, ha variado significativamente, las reducciones más fuertes son en 2015 (45% menos con respecto a 2014); y en 2017 (64% menos con respecto a 2016).

Indicador Sectorial

Empleos Verdes



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2012	609.16	56,689.42	1.07 %
2013	767.14	54,416.91	1.41 %
2014	741.45	58,670.43	1.26 %
2015	410.50	51,798.30	0.79 %
2016	549.62	48,149.59	1.14 %
2017	197.21	32,997.26	0.60 %

Año de inicio del programa: 1999

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) El PET destaca por su capacidad de gestión, ya que cuenta con listado de personas beneficiarias actualizados y depurados, así como con procedimientos normados, estandarizados y sistematizados para su operación. 2.(F) El Propósito, los Componentes y las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados, están referidos en las Reglas de Operación. 3.(F) Se cuenta con sistemas de información que captan y procesan la información requerida para monitorear el desempeño del Programa.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) No cuenta con elementos adecuados para formular su planeación estratégica y su estrategia de cobertura a mediano plazo. 2.(D) No tiene un diagnóstico que: defina el problema que busca resolver, sus causas y consecuencias y que justifique la intervención pública que realiza. 3.(D) No tiene un documento que justifique que, el otorgamiento de un subsidio condicionado a personas que tienen una disminución temporal de ingreso o una reducción de patrimonio por contingencia económica adversa, emergencia o desastre, sea una intervención pública conveniente para resolver el problema que atiende. 4.(D) No cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a solicitudes. 5.(D) Carece de documentos que describan las actividades que conforman los procedimientos de selección de proyectos y otorgamiento de apoyos y no cuenta con manual de procedimientos específico. 6.(D) Los indicadores de propósito no miden los resultados del programa respecto a su objetivo que es reducir los efectos económicos y sociales negativos debido a disminución temporal del ingreso.

01

Recomendaciones

1.Contar con elementos adecuados para formular la planeación estratégica y la estrategia de cobertura de mediano plazo del programa. 2.Elaborar de manera conjunta, entre las tres dependencias, un diagnóstico que: Defina y caracterice el problema público que busca resolver; Justifique la intervención pública que llevan a cabo mediante los respectivos subprogramas del PET; Defina y cuantifique las poblaciones potencial y objetivo; y Establezca una MIR única. 3.Establecer como un requisito de elegibilidad para acceder a los apoyos, que la persona haya registrado una disminución temporal de ingreso o una reducción de patrimonio por contingencias económicas adversas, emergencias o desastres. En complemento, se deben establecer mecanismos para identificar a estas personas. 4.Contar con mecanismos para verificar que la recepción, registro y trámite de las solicitudes se realiza conforme a la normatividad. 5.Elaborar manuales de procedimiento específicos para normar los procedimientos de selección de beneficiarios, entrega de los apoyos y ejecución de proyectos; para describir estas actividades. 6.Revisar los indicadores de propósito para que éstos midan los resultados del programa.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.Medida de focalización del PET SEMARNAT. En marzo de 2018 se reportó con un avance del 100%. En los Lineamientos de Operación de la SEMARNAT, numeral 9.5.1 quedó establecido las características de los municipios para la focalización. Los Lineamientos fueron validados por el Grupo Permanente de Trabajo del PET y fueron publicados en la página de SEMARNAT. Los puntajes por municipio se encuentran publicados en la página del SIAPET (Sistema de Información y Administración del Programa de Empleo Temporal).

Aspectos comprometidos en 2018

1.Capacitación a instancias ejecutoras. El resultado esperado de este compromiso es que las instancias ejecutoras apliquen correctamente la normatividad del Programa, y que registren en tiempo la información de avance en el SIAPET.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1.En las Reglas de Operación 2018, los principales cambios son: Numeral 3.3 Criterios y Requisitos de Elegibilidad (se podrá otorgar apoyo económico únicamente mediante la presentación de un proyecto); Anexo 3 (la solicitud de apoyo será la misma para todas las dependencias); Anexo 12 (las personas que participen en proyectos deberán acreditar la edad); Anexo 4 (se unifica que las personas participantes entreguen mediante este formato una manifestación); Numeral 3.5.2 Rubros de Atención y Distribución de Recursos (se adiciona SEMARNAT al rubro "Atención alimentaria a grupos en riesgo o bancos de alimentos y "Proyectos productivos"; se elimina el rubro Comunicación Educativa Ciudadana y el concepto "apoyo económico para proyectos de participación social"; se especifican casos en los que se puede solicitar PET inmediato y el tipo de emergencia que se puede atender); y Numeral 3.7 Instancias Participantes (se señalan todos los derechos y obligaciones, se establece el proceso para validar los Lineamientos Operativos y respecto al listado de beneficiarios se establece el procedimiento de confronta entre las 3 dependencias). 2.Estas modificaciones también están reflejados en los Lineamientos de Operación PET SEMARNAT. Cabe señalar que los cambios en la normatividad refuerzan la gestión del programa. 3.En 2018, se concluyó la Evaluación de Consistencia y Resultados, la cual destaca su capacidad de gestión.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Mtra. Marisol Rivera Planter
Teléfono: (55) 54900958 número directo
Email: marisol.rivera@semarnat.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: MARISOL RIVERA PLANTER
Teléfono: 54900958
Email: marisol.rivera@semarnat.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383

Formato de la Posición Institucional¹

<i>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>	
Clave del Pp: S071	Denominación del Pp: Programa de Empleo Temporal
Unidad Administrativa:	Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial
Nombre del Responsable de esta Unidad:	Marisol Rivera Planter (Encargada de la Dirección)
Tipo de Evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación
Año de la Evaluación:	2017-2018

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	1.Contar con elementos adecuados para formular la planeación estratégica y la estrategia de cobertura de mediano plazo del programa.	La recomendación es pertinente, pero antes de debe contar con el diagnóstico del programa	Con base en el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en abril se llevará a cabo un análisis más detallado de las recomendaciones, para definir acciones de mejora.
Recomendaciones	2.Elaborar de manera conjunta, entre las tres dependencias, un diagnóstico que: Defina y caracterice el problema público que busca resolver; Justifique la intervención pública que llevan a cabo mediante los respectivos subprogramas del PET; Defina y cuantifique las poblaciones potencial y objetivo; y Establezca una MIR única.	Se está de acuerdo con la recomendación, por lo que se ha iniciado el proceso para la actualización del diagnóstico.	Documento del Diagnóstico del Programa de Empleo Temporal para las tres Dependencias que aplican el programa

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	3. Establecer como un requisito de elegibilidad para acceder a los apoyos, que la persona haya registrado una disminución temporal de ingreso o una reducción de patrimonio por contingencias económicas adversas, emergencias o desastres. En complemento, se deben establecer mecanismos para identificar a estas personas.	La recomendación es pertinente, pero antes de debe contar con el diagnóstico del programa	Con base en el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en abril se llevará a cabo un análisis más detallado de las recomendaciones, para definir acciones de mejora.
Recomendaciones	4. Contar con mecanismos para verificar que la recepción, registro y trámite de las solicitudes se realiza conforme a la normatividad.	La recomendación es pertinente, pero antes de debe contar con el diagnóstico del programa	Con base en el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en abril se llevará a cabo un análisis más detallado de las recomendaciones, para definir acciones de mejora.
Recomendaciones	5. Elaborar manuales de procedimiento específicos para normar los procedimientos de selección de beneficiarios, entrega de los apoyos y ejecución de proyectos; para describir estas actividades.	La recomendación es pertinente, pero antes de debe contar con el diagnóstico del programa	Con base en el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en abril se llevará a cabo un análisis más detallado de las recomendaciones, para definir acciones de mejora.
Recomendaciones	6. Revisar los indicadores de propósito para que éstos midan los resultados del programa.	La recomendación es pertinente, pero antes de debe contar con el diagnóstico del programa	Con base en el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en abril se llevará a cabo un análisis más detallado de las recomendaciones, para definir acciones de mejora.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Las recomendaciones de la Ficha de Monitoreo y Evaluación retoman las recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados, por lo cual se consideran pertinentes, pero solo se considera trabajar en una de ellas, ya que es indispensable contar con el diagnóstico del problema para trabajar en las otras recomendaciones.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En este caso la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación coincidió con la entrega de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados, por lo cual las recomendaciones realizadas en esta última son retomadas para darle seguimiento.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso para elaborar la Ficha fue más ágil ya que el sistema guardó la información registrada para otros ejercicios.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En el caso de la SEMARNAT hubo trabajo con la Dirección General de Planeación y Evaluación antes de iniciar el proceso, durante y posterior al registro de la información, así como retroalimentación para definir lo expuesto en la ficha.

3.4 Sobre la institución coordinador

Ninguna observación.